

## Adaptaciones a las orientaciones para la elaboración del Examen de Grado Régimen Sierra Amazonía 2021-2022

Las orientaciones de este documento, están dirigidas a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad, es decir, estudiantes que hayan sido diagnosticados<sup>1</sup> con un porcentaje de discapacidad psicosocial, sensorial, física, intelectual y todo tipo de discapacidad con compromiso intelectual, o que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Programa de Gestión y Atención de Aulas Hospitalarias y Domiciliaria, Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y Centros Especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas - CETAD que cursen el Tercer Año de Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico dentro de Instituciones Educativas Ordinarias de sostenimiento fiscal, fiscomisional, particular y municipal

- El docente tutor deberá solventar cualquier dificultad o novedad que presente el/la estudiante en el transcurso de la elaboración del Examen de Grado, mediante, tutorías, correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, entre otros medios de comunicación que se encuentren al alcance de los/las estudiantes y realizar acompañamiento continuo en la corrección de estilos de las producciones académicas descriptivas o expositivas.
- Los/las profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) realizarán el acompañamiento y seguimiento permanente al cumplimiento de fechas y actividades por parte de los/las docentes tutores y estudiantes<sup>2</sup>.
- Para los/las estudiantes que elijan realizar producciones académicas de carácter descriptivo, tales como monografías, ensayos académicos, estudios de caso, entre otros. El documento escrito final se deberá redactar con estilo de citación APA 7ma edición, justificando de manera adecuada las fuentes de investigación y la bibliografía empleada, y no debe excederse de 3800 palabras; tendrán la alternativa de presentar la producción de forma visual, mediante un video, con una duración máxima de 5 minutos.
- Para los/las estudiantes que elijan producciones académicas elaboradas sean de carácter expositivo, tales como videos, prácticas experimentales, proyectos audiovisuales, entre otros, se deberá realiza un informe con estilo de citación APA 7ma edición, justificando las fuentes de investigación, bibliografía y su extensión será de máximo 2800 palabras; tendrán la alternativa de presentar la producción de forma visual, mediante un video, con una duración máxima de 5 minutos.
- Opciones de entrega producciones académicas de carácter descriptivo y expositivo:

**Estudiantes con Discapacidad Física:** para la presentación del tema a elección, los estudiantes con discapacidad física podrán presentarlo de forma verbal, visual, escrita; adicionalmente, si consideran necesario, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

**Estudiantes con Discapacidad Visual:** para la presentación los/las estudiantes podrán realizarlo de forma oral o en video; adicionalmente, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, audios, plataformas digitales, láminas, entre otros.

<sup>1</sup> Carné de discapacidad emitido por el MSP.

<sup>2</sup> Los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, serán equipo de soporte para el acompañamiento y seguimiento en caso de existir un gran número de estudiantes que opten por las Adaptaciones a la metodología de Proyecto de Grado.

**Estudiantes con Discapacidad Auditiva:** para la presentación de la temática seleccionada, los/las estudiantes podrán realizarlo mediante la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC), verbal o de forma escrita; adicionalmente, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

**Estudiante con Discapacidad Intelectual o Psicosocial:** Los/las estudiantes para la presentación de la temática seleccionada, podrán presentar de forma escrita, verbal, trabajo manual; adicionalmente podrán, hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

- Para los/las estudiantes de Bachillerato Técnico que realicen el Proyecto Demostrativo recibirán por parte de su docente tutor el tema para la elaboración del Proyecto Demostrativo, en el cual aplique sus habilidades y aprendizajes desarrollados durante todo el proceso educativo, en base al desarrollo de competencias de su figura profesional específica y lo relacione a situaciones de la vida cotidiana.

Los/las estudiantes podrán elegir la forma de presentación del Proyecto Demostrativo, se debe cumplir con el siguiente formato:

**Presentación Escrita:** el documento no debe contener más de una (1) página; la presentación puede estar en versión digital (computador), o escrito a mano, según los materiales que los/las estudiantes dispongan.

**Presentación Oral:** el audio con la presentación del Proyecto Demostrativo no debe contener más de cinco (5) minutos, y debe estar ordenada según el apartado 4.3 Estructura del Documento del Proyecto Demostrativo de este documento.

**Presentación Video:** el video con la presentación del Proyecto Demostrativo no debe contener más de cinco (5) minutos, y debe estar ordenado según el apartado 4.3 Estructura del Documento del Proyecto Demostrativo de este documento.